



**Municipalidad de Yuty**

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

## **DICTAMEN TÉCNICO**

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BARBARA. ID N° 442.972.**

Yuty, 05 de junio del 2024

**UOC Convocante (\*): Municipalidad de Yuty**

**Unidad o área requirente (\*): Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Pedro A. López D.**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Responsable del Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El objeto de la presente contratación es la Construcción de Cercado Perimetral en el Colegio Nacional Santa Bárbara:

- Construcción de 260m<sup>2</sup>, para alumnos y/o profesores en el colegio Nacional de Santa Bárbara-districto Yuty

La presente convocatoria tiene por objeto la construcción del cercado de la institución educativa enunciado anteriormente, teniendo en cuenta que la infraestructura de dicho local cuenta con cercados deteriorados debido a los desgastes naturales por el uso con el paso del tiempo. Razón por la cual, se ha elaborado un análisis in situ del local a fin de determinar los requerimientos y establecer las planillas de cómputos métricos y las especificaciones técnicas necesarias para ejecutar la obra descrita.

Dicho proyecto fue aprobado y autorizado por el MEC para su ejecución según **Nota DI – Expediente N° 119289/2024** de fecha 13/05/2024, la cual forma parte del expediente de la presente convocatoria.

Mediante dicha obra serán beneficiadas los niños/niñas de la zona y de las localidades aledañas con el objeto de garantizar el acceso a la educación de los mismos, derecho fundamental del niño consagrado en la Constitución Nacional.

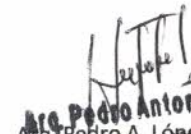
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No Aplica.



  
**Arq. Pedro Antonio López**  
Responsable del Dpto. de Obras Públicas



  
**Lic. Dina Victoria Dávalos R.**  
Encargada de la UOC